

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18025 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 434/2016 referido a la mercantil Recoletos 10 Gastrum, S.L., con C.I.F. B85999423 se ha dictado auto de fecha 12 de noviembre de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por o poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento.

El cese en su cargo del Administrador Concursal Sagrario Ochoa López aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 12 de noviembre de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190022245-1